EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En consideración al artículo 10, numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere al destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso; por medio de la presente se

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Ipala no cuenta con fideicomisos, por lo que no ha suscrito ningún documento conforme al artículo y numeral en mención.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo, firmo y sello la presente a los treinta días del mes de agosto del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE IPALA, CHIQUIMULA -DAFIM- GUATEMALA C.A.

Víctor Alfonso Agustín González
Director Financiero
Municipalidad de Ipala